



Concejo de Bogotá D.C.

DP 2011000000000
Dic/3/2011
C. Haemuda

Proposición No. 325
03 DIC. 2011

Presentada por el H.C. CELIO NIEVES HERRERA (Bancada Polo Democrático Alternativo).

Cítese al Doctor, RICARDO SANCHEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Educación, para que responda el cuestionario que se presenta más adelante, relacionado con el tema "RESOLUCION 3699 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2011".

Invítese a la correspondiente sesión al Doctor MARIO SOLANO CALDERON, Contralor Distrital, al Doctor FRANCISCO ROJAS BIRRY, Personero Distrital, a la Doctora MARIA CONSUELO DEL RIO MANTILLA, Veedora Distrital.

1. Informe a esta Corporación en que consiste el desarrollo de la Resolución 3699 de 2011
2. Sírvase conforme a la respuesta anterior informar cuantos niños, niñas y jóvenes se ven afectados por dicha resolución, indicando localidades y UPZ donde se encuentran ubicados.
3. ¿Por qué la Secretaría de educación no previó en el cronograma de matrículas la aplicación de la resolución 3699 de 2011?
4. ¿Por qué si el comité de matrículas se reunió en el mes de agosto solo hasta el mes de noviembre se expide la



REPUBLICA DE COLOMBIA



Concejo de Bogotá D.C.

resolución 3699 de 2011, cuando los colegios están próximos al receso escolar de fin de año?

5. ¿Qué medidas de contingencia tomará la SED para garantizar el derecho a la Educación de los niños, niñas y jóvenes afectados?

Atentamente,


CELIO NIEVES HERRERA
CONCEJAL DE BOGOTÁ.

VoBo

LAUREANO ALEXI GARCIA PEREA
Vocero Bancada Polo Democrático Alternativo






"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28 A 41, PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co

